

Abdalajís, Villanueva de la Concepción, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Yunquera

La presente declaración estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2012. No obstante quedará suspendida en el momento en que desaparezcan las causas que han motivado su establecimiento. Tal circunstancia deberá ser comunicada a la Dirección General de Gestión del Medio Natural.

La presente Resolución producirá efectos a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Dirección y Administración de Empresas -MBA-.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en BOE de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Dirección y Administración de Empresas -MBA- por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 11 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS -MBA- POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional.
3. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

| Tipo de Materia | Créditos |
|-----------------------|----------|
| Obligatorias | 39 |
| Prácticas Externas | 9 |
| Trabajo Fin de Máster | 12 |
| Créditos totales | 60 |

4. Contenido del Plan de Estudios.

| MÓDULO / MATERIA | ASIGNATURA | ECTS |
|---|--|------|
| DIRECCIÓN ESTRATÉGICA | ESTRATEGIAS EMPRESARIALES | 3 |
| | DESARROLLO EMPRESARIAL | 5 |
| | DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES | 4 |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS | ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN | 3 |
| | EMPRESA FAMILIAR | 3 |
| RECURSOS HUMANOS Y HABILIDADES DIRECTIVAS | DIRECCIÓN DE PERSONAS | 3 |
| | HABILIDADES DIRECTIVAS | 3 |

| MÓDULO / MATERIA | ASIGNATURA | ECTS |
|---|---------------------------------------|------|
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FISCAL Y FINANCIERA | CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE GESTIÓN | 3 |
| | GESTIÓN FINANCIERA | 3 |
| | FISCALIDAD DE LA EMPRESA | 3 |
| DIRECCIÓN COMERCIAL | VARIABLES Y DECISIONES COMERCIALES | 3 |
| | ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL | 3 |
| PRÁCTICAS EN EMPRESA | PRÁCTICAS EN EMPRESA | 9 |
| PROYECTO FIN DE MASTER | PROYECTO FIN DE MASTER | 12 |

5. Ordenación temporal del aprendizaje.

| ASIGNATURA | TEMPORALIDAD |
|--|-----------------|
| ESTRATEGIAS EMPRESARIALES | Primer Semestre |
| DESARROLLO EMPRESARIAL | |
| DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LAS OPERACIONES | |
| ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN | |
| EMPRESA FAMILIAR | |
| DIRECCIÓN DE PERSONAS | |
| HABILIDADES DIRECTIVAS | |
| CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE GESTIÓN | |
| GESTIÓN FINANCIERA | |
| FISCALIDAD DE LA EMPRESA | |
| VARIABLES Y DECISIONES COMERCIALES | |
| ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL | |
| PRÁCTICAS EN EMPRESA | |
| PROYECTO FIN DE MASTER | |

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Mediación.

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en BOE de 16 de diciembre de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Mediación por la Universidad de Málaga, que queda estructurado conforme al siguiente Anexo.

Málaga, 11 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Orientación: Profesional e Investigadora.
3. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

| Tipo de Materia | Créditos It. Profesional | Créditos It. Investigador |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| Obligatorias | 60 | 60 |
| Prácticas Externas | 9 | 0 |
| Trabajo Fin de Máster | 6 | 15 |
| Créditos totales | 75 | 75 |